

Resolución de 30 abril de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del concurso **general** para la provisión de puestos de trabajo en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, convocado por Resolución de 25 de enero de 2019 y publicado en el BOE de 6 de febrero, se comunica el día de la constitución de la Comisión de Valoración y se anuncia el día de la publicación de la valoración de los listados provisionales de méritos.

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria se acuerda:

*Primero.*- Aprobar la relación definitiva de personas candidatas admitidas que se publica como Anexo I a la presente Resolución.

*Segundo.*- Aprobar la relación definitiva de personas candidatas excluidas que se publica como Anexo II a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

*Tercero.*- Comunicar que el día 16 de mayo se constituirá la Comisión de Valoración.

*Cuarto.*- Anunciar que el día de publicación de la valoración provisional de los méritos será el día 21 de mayo.

*Quinto.*- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, 5 de abril de 2019

EL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

PD (O.CUD/299/2019, de 4 de marzo. BOE de 16)

LA SUBDIRECTORA GERENTE



María Cristina Juarranz de la Fuente

**ANEXO I**

**Relación definitiva de personas candidatas excluidas. CONCURSO GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Usó Olcina, Ondina	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por no reunir los requisitos establecidos en la base primera (no cuenta con al menos un período de seis años de servicios en el SEPE).</li> <li>- Por no reunir los requisitos establecidos en la base segunda.1 de la convocatoria (no haber permanecido un mínimo de dos años en el puesto de destino definitivo)</li> </ul>

**ANEXO II**

**Relación definitiva de personas candidatas admitidas. CONCURSO GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRE
Antequera Ruiz de León, Tomás
Antón Ortega, María Teresa
Daza Márquez, Ana María
González González, Guillermo
Gutiérrez Narváez, María Paloma
Iglesias Pastrana, Covadonga
Jabato Rodrigo, María José
Ronco García, José Luis

